



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 028-2024
(Del 14 de mayo de 2024)

“Que aprueba la apertura de Programa Académico de la Universidad Especializada de las Américas en el Corregimiento de Soloy, Distrito Besikó, Comarca Ngöbe Buglé”

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Académico N°036-2023 del 1 de agosto de 2023, se aprobó el inicio de la Licenciatura en Docencia en inglés, en el II semestre del año académico 2023, en el corregimiento de Soloy.

Que en base a la presencia de la Universidad en la comunidad de Soloy, se nos presentó un significativo aumento en la cantidad de aspirantes a cursar estudios en las ofertas académicas de **LA UDELAS** en esta comunidad.

Que, considerando la creciente demanda, se han implementado las carreras de Licenciatura en Docencia en inglés, Licenciatura en docencia en Informática y Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural en el inicio de este periodo 2024.

Que actualmente se cuenta con las condiciones necesarias para mantener la oferta académica en la comunidad de Soloy, mediante las alianzas estratégicas con el Ministerio de educación y otros actores sociales para su buen desarrollo.

Que la comunidad de Soloy, siendo parte de las comarcas indígenas, cumple con las características sociales, geográficas y socioeconómicas vulnerables y desfavorecidas, en el cual **LA UDELAS** se caracteriza por su participación en el aporte social educativo.

Que, en base a las condiciones actuales, se hace necesario fortalecer la gestión académica administrativa en la comunidad de Soloy, lo cual motiva la petición formal por parte de la Extensión Universitaria de Chiriquí, que se establezca como el programa Académico de Soloy, adscrito a dicha extensión.

Que la UDELAS cuenta con los recursos presupuestarios y financieros necesarios para la gestión académica y administrativa de las carreras que inicialmente se desarrollan en Soloy, bajo la coordinación de la Sede de la Extensión Universitaria en Chiriquí, quienes formarán parte del Programa Académico de Soloy.

Que el Consejo Académico se reunieron de forma virtual el 14 de mayo de 2024, se presentó a consideración de este órgano de gobierno universitario la propuesta Creación del programa Académico de Soloy, adscrito a la Extensión Universitaria de **LA UDELAS** en Chiriquí, propuesta que luego de ser ampliamente debatida fue aprobado por mayoría de votos.

Que de conformidad al numeral 7 del artículo 17 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico tiene entre otras funciones la de aprobar la creación, apertura, suspensión, reapertura o suspensión de carreras y programas en los Decanatos y Extensiones Universitarias, de acuerdo a los reglamentos, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: **APROBAR** la apertura del Programa Académico de la Universidad Especializada de las Américas en el corregimiento de Soloy, Distrito de Besikó, Comarca Ngöbe Buglé

SEGUNDO: El Programa Académico de Soloy, estará adscrito a la Extensión Universitaria de **LA UDELAS** en Chiriquí, quién organizará de acuerdo a los ordenamientos y normativas existentes en los acuerdos universitarios de **LA UDELAS**, el funcionamiento del mismo.

TERCERO: La apertura de ofertas académicas en el Programa Académico de Soloy, se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo No 022-2017 del 26 de abril del 2017, que aprueba los nuevos criterios para la creación, apertura, reapertura, suspensión y supresión de carreras o programas de postgrado en la Universidad Especializada de las Américas.

TERCERO: Remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, el presente Acuerdo para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

CUARTO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los 14 días del mes de mayo de 2024 en la Universidad Especializada de las Américas.

Dra. Doris Hernández
Presidenta a.i.



/AC

Dr. James Bernard
Secretario